

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H. N°

1666-26-

SALTA, 19 OCT. 2026

EXPTE. N.º 4117/26.-

VISTO:

La elevación realizada por el Dr. Carlos Hernán Sosa en el cual se excusa de participar como miembro de jurado en el llamado a concurso para cubrir un cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura **Prácticas Críticas**, de la carrera de Letras (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota 397-26 con fecha 29 de setiembre del Dr. Hernán Sosa eleva su excusación de participar como miembro de jurado titular en la convocatoria de referencia;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su Despacho N.º 422/26, aconseja aceptar la excusación elevada por el mencionado docente dado que las razones que aduce son atendibles; y autorizar en consecuencia a la docente María Florencia Geipel actuar como miembro titular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 13 de octubre de 2026)
RESUELVE:

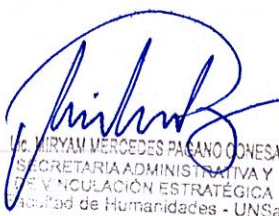
ARTICULO 1º.- ACEPTAR la excusación interpuesta por el Dr. **CARLOS Hernán Sosa** como miembro de Jurado que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura **Prácticas Críticas**, de la carrera de Letras -Plan 2000.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Docente **María Florencia Geipel**, a desempeñarse como miembro titular del Jurado en el concurso de referencia.

ARTÍCULO 3º.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1º de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

JURADO	
TITULARES	SUPLENTES
Juan Manuel Diz Pas	Betina Campuzano
Julieta Colina	Mario Leandro Arce de Piero
María Florencia Geipel	*****

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR a los miembros del Jurado, aspirantes al cargo, Escuela de Letras, publicar en carteleras, Boletín Oficial y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.
DD/26.



Lic. MIRIAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa